

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26675** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal n.º 831/2019 del deudor HIBERNIAMAR MÁLAGA 2010, S.L., con CIF B93061075, se ha dictado auto de fecha 19/01/21 declarando finalizada la fase común y abriendo la fase de liquidación, declarando disuelta la referida mercantil y suspendiendo las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor. Contra el referido auto cabe recurso de apelación.

Málaga, 20 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia,  
José María Casasola Díaz.

ID: A210034644-1